



ANEXO I

MODELO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA SUBVENCIÓN DIRECTA A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE TITULARIDAD COMPARTIDA

(Orden de la Secretaría de Estado de Agricultura y Alimentación de de 2025)¹

I. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA DE TITULARIDAD COMPARTIDA

Nombre de la TC:			
N.I.F. de la TC:			
Domicio social de la TC:			Código postal:
Municipio:			Provincia:
IBAN cuenta bancaria de la TC:			

II. DATOS DE LOS TITULARES DE LA EXPLOTACIÓN AGRARIA DE TITULARIDAD COMPARTIDA

Nombre y apellidos del titular 1:			
NIF del titular 1:			
Nombre y apellidos del titular 2:			
NIF del titular 2:			

III. DATOS A EFECTOS DE COMUNICACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

Correo electrónico			
Teléfono			

¹ Rellenar en castellano.



IV. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES EN ESTA CONVOCATORIA (*)

(*)(Este apartado debe rellenarse cuando presente la documentación un **tercero -no titular de la titularidad compartida-**). También se puede registrar la representación en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA): [página web aquí](#)

- Se otorga representación **para presentar la documentación y para cualquiera de las comunicaciones** previstas en el *Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión directa de subvenciones a las explotaciones agrarias de titularidad compartida*, en la presente convocatoria, a la siguiente persona física o jurídica (conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas):

PERSONA O ENTIDAD A LA QUE SE OTORGA LA REPRESENTACIÓN:	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:	NIF:
DOMICILIO:	C.P.
PROVINCIA:	LOCALIDAD:

V. COMPROMISO DEL ARTÍCULO 4.4 a) y b) DEL REAL DECRETO 819/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE

Los titulares de la explotación agraria de titularidad compartida arriba indicada aceptamos las condiciones establecidas en las bases reguladoras de estas ayudas y nos comprometemos a mantener la explotación agraria en situación de **alta en el Registro de explotaciones de titularidad compartida** y a permanecer nosotros de **alta en la Seguridad Social** durante el plazo de 5 años a partir de la fecha de publicación de la resolución en la que se concedan las ayudas, según se requiere en el *artículo 4.4 a) y b) del Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre*.

El incumplimiento de este requisito podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la subvención concedida, en los términos establecidos en el *artículo 10 del Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre*.

VI. CONSULTA DE DATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

A. Datos de identidad y de Seguridad Social

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consultará y verificará, por medios electrónicos, los datos de identidad de los titulares de la entidad y del representante, en su caso, y recabará de la Tesorería General de la **Seguridad Social** información sobre el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social **de los dos titulares** de la explotación agraria **y de la explotación agraria**, a los efectos de los *artículos 3 y 9 del*



Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre, **salvo oposición expresa a dicha consulta**, marcando la casilla a continuación:

Se oponen a la consulta

Puede oponerse a la consulta, marcando la casilla. En dicho caso, se deberán aportar los certificados administrativos positivos expedidos por el órgano competente tanto de la explotación agraria como de los titulares de ésta, y copia del NIF de los titulares y del representante, en su caso (*artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*).

B. Datos tributarios

Se solicita consentimiento expreso, en virtud del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información sobre el cumplimiento de las **obligaciones tributarias que correspondan tanto a la explotación agraria como a los dos titulares de esta**, a los efectos del *artículo 3 del Real Decreto 819/2021, de 28 de septiembre*, **marcando la casilla correspondiente**:

Prestan consentimiento

No prestan consentimiento

En caso de marcar la casilla de "**NO prestan consentimiento**", se deberán aportar los certificados administrativos positivos expedidos por el órgano competente, tanto de la explotación agraria como de los titulares de esta.

VII. DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARAMOS bajo nuestra responsabilidad:

1. Que los **datos que se indican en este formulario son ciertos**, y nos comprometemos a probar documentalmente los mismos en caso de que le sean requeridos.
2. Que ni la explotación agraria ni sus titulares nos encontramos incurso en ninguno de los **supuestos contemplados en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 6.3 con respecto de la obligación de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
3. Que ni la explotación agraria ni sus titulares somos deudores por **resolución de procedencia de reintegro** de subvenciones y nos comprometemos a mantener esta situación hasta la finalización del presente procedimiento, en aplicación del artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
4. Que conocemos el carácter de minimis que en su caso se obtenga con la presente subvención **y nos comprometemos a no recibir, individual o acumuladamente, ayudas con el mismo carácter de minimis en un período de tres años**, a partir



de la fecha de concesión, **que superen el límite**. El presente programa se rige y ampara en lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de 18 de diciembre de 2013, modificado por el Reglamento (UE) 2024/3118 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2024, que en su artículo 3.2 establece en 50.000 euros la cuantía total de las ayudas de *minimis* concedidas a una empresa dedicada a la producción primaria agrícola durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales.

Que la entidad de titularidad compartida y sus titulares hemos obtenido las siguientes ayudas de las Administraciones públicas españolas o comunitarias sujetas al **régimen de minimis en los últimos tres ejercicios fiscales** (dos años previos y el ejercicio fiscal en curso de la convocatoria), siendo éstas las que figuran a continuación:

AÑO	AYUDA/ORGANISMO CONCEDENTE	TC O COTITULAR	IMPORTE (€)
TOTAL			

(*) **IMPORTANTE:** en caso de no rellenar ningún dato en este cuadro, se entenderá que se declara no haber recibido ninguna ayuda de *minimis* en los tres últimos ejercicios.

5. Que conocemos que la **suma de los importes concedidos no puede superar el coste de la actividad subvencionada y nos comprometemos a no superar dicho límite**. [La actividad subvencionada es el importe de las cuotas de la Seguridad Social que ambos titulares de la explotación agraria deben abonar en 2025].

Que, en consecuencia, a fecha de presentación del presente anexo, la entidad de titularidad compartida o sus titulares (**marcar lo que proceda**):

- NO tenemos concedida o solicitada ninguna ayuda, subvención, o aportación para **la misma finalidad que la solicitada**, en el presente ejercicio, procedente de cualquier Administración, organismos o entidad público o privado, nacional o internacional.
- Tenemos concedidas o solicitadas las siguientes ayudas, subvenciones o aportaciones **para la misma finalidad que la solicitada**, en el presente ejercicio, procedente de cualquier Administración, organismos o entidad público o privado, nacional o internacional.

(Se deben incluir las ayudas recibidas, en su caso, con carácter de *minimis*, Reglamento (UE) n.º. 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, modificado por el Reglamento (UE) 2024/3118 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2024, relativo a las ayudas de *minimis* en el sector agrícola, **en los últimos tres ejercicios fiscales** -dos años previos y el ejercicio fiscal en curso de la convocatoria-):

Entidad concedente y nombre de la ayuda	Fecha de concesión o solicitud*	Estado (solicitado/ concedida)	TC o cotitular	Importe (€)



6. Que nos obligamos a **comunicar al órgano concedente cualquier modificación** de las circunstancias declaradas en este apartado 7 que tenga lugar durante la tramitación de estas subvenciones.

VIII. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de la tramitación de las solicitudes de subvenciones:

1. Responsable del tratamiento: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria; Subdirección General de Dinamización del Medio Rural.

Dirección: Gran Vía de San Francisco 4-6, 28005 Madrid

Correo: dgdrifa@mapa.es

Delegado de Protección de datos: bnz-DPD@mapa.es

2. Finalidad del tratamiento: Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente en el marco de las presentes subvenciones para el ejercicio 2025; y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español)

3. Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

4. Destinatarios de los datos: no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.



Derechos sobre el tratamiento de datos: Conforme a lo previsto en el RGPD, podrá solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de su sede electrónica asociada (<https://sede.mapa.gob.es/>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>)

En _____, a _____ de _____ de 2025.

Firma titular 1:

Nombre y apellidos: D/D^a

Firma titular 2:

Nombre y apellidos: D/D^a

SRA. SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Paseo de Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid